



La importancia de regular nuestro espacio aéreo

PRIMA FACE

RICARDO
MONREAL ÁVILA



ricardomonreal@yahoo.com.mx / @RicardoMonrealA

En días recientes llamó la atención de los medios de información y de la población el derribamiento de objetos no identificados en los espacios aéreos de Estados Unidos y Canadá, por parte de aviones de caza del Ejército de la Unión Americana. A esto se suma lo ocurrido con globos espías presuntamente de origen chino.

Más allá de teorías conspirativas, pero a

partir de estos hechos, es digna de análisis la importancia de contar con una adecuada regulación del espacio aéreo, ya que esto fue determinante para la pronta actuación de la fuerza aérea estadounidense tanto en su espacio como en el de Canadá, previa autorización de este último.

Recordemos que, por definición, el espacio aéreo es aquella zona medible, controlada por una nación, que ocupa parte de la atmósfera, de la tierra y del mar. Su importancia radica en que a través suyo se permite o restringe el paso de todo tipo de aviones, de acuerdo con su actividad.

En el caso de nuestro país, el artículo 42 de la Carta Magna establece que el espacio aéreo es un elemento fundamental de la integración del Estado mexicano, ya que es parte integral del territorio nacional.

Si bien hasta ahora ha estado regulado bajo este orden constitucional, el tema ha cobrado particular relevancia, debido a que en el transcurso de los próximos días se estará discutiendo en el Senado de la República la iniciativa de Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, misma que ya fue avalada por la Cámara de Diputados.

La iniciativa fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 28 de abril de 2022, y consiste en facultar a la Secretaría de la Defensa Nacional para coordinar a las autoridades pertinentes, con el objetivo de garantizar la seguridad, soberanía e independencia en nuestro espacio aéreo.

Estamos hablando de una nueva concepción respecto al cuidado y la seguridad, ya que la iniciativa prevé la creación del Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del

Espacio Aéreo; del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, y del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Tal y como señalamos en su momento, se trata de una iniciativa de ley por demás fundamental, debido a sus alcances e implicaciones, por lo que será revisada al detalle, con el objetivo de cubrir el vacío jurídico que subsiste en México para resguardar adecuadamente su espacio aéreo y, sobre todo, establecer medidas para identificar aeronaves que vuelan por él sin contar con las aprobaciones necesarias, y que podrían estar vinculadas a actividades ilícitas, como el tráfico de drogas.